

DECRETO

2023 - 136

LIBRO

24/03/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

1006754dd104170026407e73c1030e126

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Instituto Municipal
de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

Ref.: JARS
Expte.: Aprob. proy. PD Vega San José
Trámite: Aprobación de proyecto de obra

Resolución del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria de aprobación del proyecto de pista deportiva Vega de San José

Visto el expediente relativo al proyecto de referencia en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

- I. Visto el proyecto denominado “Pista deportiva Vega de San José”.
- II. Encontrándose la actuación solicitada entre las relacionadas en el artículo 332 y/o 333 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, resulta innecesaria la emisión de informe de compatibilidad urbanística para la adopción del acuerdo municipal que la autorice a los efectos previstos en el artículo 329 del citado texto legal.
- III. Informe emitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha 23 de marzo del presente, en el que se hace constar: “(...)En virtud de lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de mayo, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26-2-2014 (LCSP, en adelante), y en consonancia con el artículo 231.1 de la citada LCSP, así como lo establecido en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegido de Canarias, en relación con el proyecto de obra de referencia, con fecha diciembre de 2022, redactado por el Arquitecto, don Jorge Luis Manzano Cabrera, con número de colegiado en el C.O.A.G.C. 1464, se tiene a bien informar:
- PRIMERO: Localización de la obra.**
- La actuación se localiza en la zona anexa al Campo de fútbol Chano Cruz, con acceso actualmente desde la calle Córdoba por la rampa peatonal y rodada al campo de fútbol.
- SEGUNDO: Objeto del proyecto de obra.**
- El objeto principal del presente proyecto consiste en la ejecución de una pista polideportiva en el barrio de la Vega de San José.
- TERCERO: Presupuesto y plazo de ejecución de la obra.**
- El proyecto tiene un presupuesto Base de Licitación de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMO (895.361,01 €), según se recoge en el presupuesto de obra presentado, y cuenta con un plazo de ejecución previsto de 8 meses.
- CUARTO: Normativa urbanística**
- Las obras comprendidas en el proyecto se destinan al mismo uso establecido por la ordenanza y no contravienen los parámetros comprendidos en esta, por tanto, cumple con los requerimientos demandados por el planeamiento y se entiende conforme con la ordenación urbanística aplicable puesto que cumple las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.
- QUINTO: Contenido documental.**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 14:35
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 14:56
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	24/03/2023 07:23



Instituto Municipal
de Deportes
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Aprobación de proyecto de obra

En razón de cuanto antecede.

Se verifica que en la redacción del proyecto de pista deportiva Vega de San José, se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación, ya que las obras objeto del mismo se ajustan a la ordenación urbanística de aplicación, puesto que cumple las determinaciones del vigente Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, y que la documentación contenida en el proyecto de referencia es acorde a lo previsto en el artículo 233.1 de la LCSP, informando FAVORABLEMENTE el mismo a los efectos de continuar su tramitación.”

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del Jefe de la Unidad Técnica de Infraestructuras Deportivas del IMD, de fecha 22 de marzo de 2023, con la conformidad de la gerente del Instituto Municipal de Deportes, este presidente del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 15, de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, BOP. Las Palmas, número 66, de fecha 2 de junio de 2000, y en virtud de la delegación efectuada por Decreto del alcalde número 29508/2019, de 9 de julio.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto denominado “Pista deportiva Vega de San José” por un importe de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON UN CÉNTIMO (895.361.01 €).

SEGUNDO.- La presente autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, produce los mismos efectos que la licencia urbanística.

TERCERO.- Notificar el presente a todos los interesados.

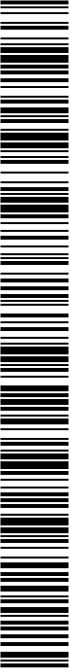
Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

f006754ad104170026407e73c1030e126

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 14:35
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 14:56
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	24/03/2023 07:23

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 14:35
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 14:56
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	24/03/2023 07:23

DECRETO	
2023 - 136	LIBRO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
24/03/2023	
 Ref.: JARS Expte.: Aprob. proy. PD Vega San José Trámite: Aprobación de proyecto de obra el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, La Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 15 de marzo de 2018) LETICIA LOPEZ ESTRADA  1006754dd104170026407e73c1030e126 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por:	
Fecha/hora:	
LETICIA LÓPEZ ESTRADA	23/03/2023 14:35
ARIDANY ROMERO VEGA	23/03/2023 14:56
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	24/03/2023 07:23